



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 15:00 horas, del día lunes 22 de noviembre de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021, relativa a la Adquisición de Uniformes Tácticos Penitenciarios, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad al artículo 10 fraccion VI y 33 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el C. Arturo Gonzalez Patiño, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de “**La Ley**” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021, relativa a la Adquisición de Uniformes Tácticos Penitenciarios, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la Convocatoria número 34 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 10 de noviembre de 2021.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- SALVADOR DURÓN LÓPEZ
- 2.- MGR TEXTILES Y CONFECCIONES SA DE CV
- 3.- COMERCIALIZADORA ARNOLD & JELGA, S.A. DE C.V.
- 4.- DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES
- 5.- RJR SEGURIDAD SA DE CV
- 6.- GRUPO COMERCIAL AVORA, S.A. DE C.V.

Tercero.- Aclaracion por parte del área requirente:

1. LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A MÁS TARDAR EL 28 DE FEBRERO DE 2022

2. **PARTIDA 2 PANTALÓN TÁCTICO:**

GRAMAJE DE PANTALÓN 212.62 GR.

PARTIDA 3 GORRA PENITENCIARIO

EN ESTA PARTIDA SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

16 Oct 2021.

16 Oct 2021.

16 Oct 2021.

16 Oct 2021.



**GORRA TIPO BEISBOLERA EN COLOR NEGRO
PARTIDA 4 CHAMARRA, EN COLOR NEGRO.**

PARTIDA 5 PLAYERA

PRECISANDO QUE SE DEBE OFERTAR POR SEPARADO CADA CONCEPTO.

3. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA EL INCISO T) DEL PUNTO 3.2, NI EL ANEXO 15 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA NINGUNA DE LAS PARTIDAS.
4. LAS PRUEBAS DE LABORATORIO A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, SOLO SERÁN REQUISITO PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE OFERTE CAMISOLAS Y PANTALONES (PARTIDA 2) DICHAS PRUEBAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y SER REALIZADAS POR LOS SIGUIENTES MÉTODOS, Y LOS RESULTADOS DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS PARTIDAS EN CUESTIÓN.
 - CONTENIDO DE FIBRAS
NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
 - MASA
NMX-A-3801-INNTEX-2012
 - TEJIDO
VISUAL
 - DENSIDAD HILAS / PASADAS
NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
 - ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO
NMX-A-5077-INNTEX-2015
 - DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020
 - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
NMX-A-059/2-INNTEX-2019
 - RESISTENCIA AL RASGADO
NMX-A-109-INNTEX-2012
 - SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ
NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
 - SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE
NMX-A-073-INNTEX-2005
 - SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
 - SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR
NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
5. LA CAMISOLA, GORRA TIPO BEISBOLERA, PLAYERA Y CHAMARRA DEBERÁN LLEVAR LA LEYENDA "CUSTODIO PENITENCIARIO" EN LA PARTE TRASERA DE LA PREnda, CON EXCEPCIÓN DE LA GORRA QUE DEBERÁ SER EN LA PARTE FRONTAL.
6. EN ESTE EVENTO SE HARÁ ENTREGA EN CD QUE CONTIENE EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PANTONE, CUYO TAMAÑO DEBERÁ SER EL MISMO QUE EL DE LA BANDERA DE MÉXICO, EL CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:



CUSTODIO PENITENCIARIO

27.5 X 7.5 CM



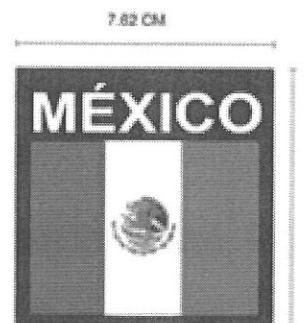
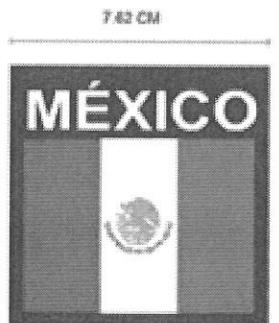
7.5 X 7.5 CM.



7.62 X 7.62 CM.

PANTONES:

| |
|--------|
| 3425 C |
| BLANCO |
| 186 C |
| NEGRO |



7. LA PARTIDA NO. 3 QUEDA EXCLUSIVAMENTE PARA GORRA. Y SE AGREGA LA PARTIDA NO. 4 QUE SEÑALARÁ LA CHAMARRA. Y LA PARTIDA 5 COMO PLAYERA

27

Cuarto.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 06 de diciembre del año en curso a las 13:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021

Así mismo la fecha para la recepción de las muestras físicas, que señalada el día 06 de diciembre de 2021, en horario de 8:30 a 9:30 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160. Y en caso de correr la misma suerte de la apertura, se realizará en Calle de la Naranja no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P 98060. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Calle de la Naranja no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P 98060. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 16:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

COMERCIALIZADORA ARNOLD & JELGA, S.A. DE C.V.

1.- Muestras quinto párrafo, en el cual se especifica lo siguiente: las muestras presentadas serán utilizadas para evaluar la concordancia de todas las características y las especificaciones técnicas solicitadas en el **anexo 1**, así como ofertadas por los licitantes, y la calidad de los bienes, de igual manera servirán para verificar que el licitante ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas. ya que los aplicativos de las prendas solicitadas, requiere un tiempo considerable de desarrollo y con el fin de no limitar a la libre competencia de las empresas, se solicita amablemente a la convocante que se permita presentar las muestras sin aplicativos y presentar aplicativos similares en un lienzo aparte con la finalidad que puedan evaluar la calidad de los mismos.

R: SE ACEPTE SU PROPUESTA DE PRESENTAR LOS APlicATIVOS POR SEPARADO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁN PRESENTAR EL MISMO DÍA LAS MUESTRAS Y LOS APlicATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASIMISMO, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LAS PRENDAS CON LOS BORDADOS EN LOS LUGARES REFERIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- Propuesta técnica inciso j), en el cual se especifica lo siguiente: "presentar original y copia legible para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por la secretaría de finanzas del gobierno del estado de zacatecas. (dicha constancia deberá estar emitida a partir de la publicación de la convocatoria de la presente licitación)". entendemos que este requisito aplica solo para proveedores locales, ya que al ser un proveedor foráneo no estamos obligado al pago de impuestos en el estado de zacatecas, es correcta nuestra apreciación.

R= NO ES CORRECTA SU APREACION, DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2 INCISO J) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

3.- Anexo 1, descripción de los bienes, se solicitan pruebas de laboratorio solo para la partida 2 la cual solicita sea conforme a las tablas del manual de identidad, los valores de las tablas del manual no corresponden a algunos de los valores especificados en las fichas técnicas, por lo anterior entendemos que podemos presentar pruebas de laboratorio con las



especificaciones propias de nuestras telas de acuerdo a las características de las prendas que estemos ofertando, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE.

4.- Anexo 1. Descripción de los bienes, en la partida 3 requieren gorra penitenciario y de igual forma para dicha partida se requiere como otra subpartida el bien denominado chamarra penitenciario. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 y 7 DE LA CONVOCANTE

DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES

1.- En relación al punto vi. Cuadro de control de información de la licitación. inciso 11. referente al tiempo de entrega. solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega sea mínimo de 45 días naturales posteriores al fallo y a la entrega de tallas por parte del área usuaria. ¿se acepta?

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

2.- En referencia al punto vi. Cuadro de control de información del procedimiento. inciso 29. anticipos y su porcentaje. solicitamos amablemente a la convocante, que el anticipo sea al menos del 30%. ¿se acepta?

R: NO SE ACEPTE SU PROPUESTA. LA PRESENTE LICITACIÓN NO CONSIDERA OTORGAR ANTICIPO.

3.- Del punto vi. Cuadro de control de información del procedimiento. inciso 31. lugar de entrega de muestras. solicitamos amablemente a la convocante que la fecha de entrega de las muestras sea el mismo día de la entrega de las propuestas técnica y económica. ¿se acepta?

R: esta pregunta fue contestada con el punto 4 de la presente acta

4.- Anexo 1. Todas las partidas. a fin de no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestras marcas y modelos, toda vez que las especificaciones corresponden a una marca y modelo en específico ¿se acepta?

R: LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE ES LIBRE DE OFERTAR LO QUE LE SEA MAS CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

5.- Del punto 2. Muestras. dice "muestras deberán apegarse estrictamente a las especificaciones", para el tema de embellecimiento de las prendas de seguridad pública, solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar ejemplos de los sectores en microbordado de otras entidades, toda vez que el tipo de trabajo no se puede hacer solo una pieza, y el tiempo para presentar muestras es muy corto. ¿se acepta?

R: NO SE ACEPTE SU PROPUESTA. PODRÁ PRESENTAR LOS APLICATIVOS POR SEPARADO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁN PRESENTAR EL MISMO DÍA LAS MUESTRAS Y LOS APLICATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASIMISMO, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LAS PRENDAS CON LOS BORDADOS EN LOS LUGARES REFERIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6.- Anexo 1. Partidas 2, 3. Las pruebas de laboratorio con menos de un mes de vigencia limitan la libre participación, pedimos amablemente a la convocante que el proveedor adjudicado sea quien presente las pruebas. ¿se acepta?



R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEBERÁN SER PRESENTADAS POR TODOS LOS PARTICIPANTES CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7.- En el anexo 1. Partidas 3. Dice gorra beisbolera y describe gorra y chamarra, favor de aclarar.

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACION NÚMERO 2 y 7 DE LA CONVOCANTE.

RJR SEGURIDAD SA DE CV

1.- Todas las Partidas, Se solicita a la convocante que el tiempo de entrega de muestras se aplace cuando menos 15 días a partir de la Junta de Aclaraciones, esto con la finalidad de dar tiempo a la entrega de resultados de la pruebas de laboratorio, ¿acepta esto la convocante?

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON EL PUNTO 4 DE LA PRESENTE ACTA

2.- Todas las Partidas, la temporada de vacaciones decembrinas están por iniciar y una cantidad importante de empresas cierran y/o limitan su capacidad de fabricación y entrega, con la finalidad de que todos los licitantes estemos en igualdad de circunstancias, se solicita a la convocante aceptar una fecha de entrega máxima del 15 de febrero 2022, ¿acepta esto la convocante?

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

3.- Partidas No. 2 (Camisas y Pantalones) Las bases solicitan que las pruebas de laboratorio deban de tener una vigencia no mayor a 30 días. Se solicita a la convocante que la fecha de las pruebas de laboratorio sea a partir de la publicación de la convocatoria, esto con la finalidad de estar en igualdad de circunstancias y no favoreces a algún licitante que previamente haya elaborado las pruebas, ¿acepta esta propuesta la convocante?

R: LAS PRUEBAS DE LABORATORIO TENDRAN UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

4.- Anticipo Se solicita a la convocante que derivado de la fuerte inversión en este proyecto, el anticipo sea similar a todos los licitantes, es decir del 30% sin importar su domicilio fiscal, esto para considerar que todos nos encontramos en las mismas condiciones, ¿acepta esto la convocante?

R: NO SE ACEPTE SU PROPUESTA, EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONSIDERA OTORGAR ANTIPO.

5.- Partida No.1 Bota Táctica Dentro de los requisitos de estas partidas, la convocante solicita cumplir con la Rígidez Mecánica y Absorción de Energía conforme a la Norma ASTM-F-1976-2013, esta prueba está orientada a Calzado Deportivo (<https://www.normadoc.com/spanish/astm-f1976-13.html>) por lo que en el caso de la Bota Táctica no aplica, se solicita a la convocante omitir esta prueba por no corresponder a un calzado ocupacional Tipo 1, como lo es la Bota Táctica y que cumpla con la certificación del calzado que le corresponde, es decir con la certificación de la NOM-113-STPS-2009 vigente, ¿acepta mi propuesta la convocante?

R= NO SE ACEPTE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM-F-1976-2013

6.- Partida No. 2 Camisola y Pantalón, las características de esta prenda descritas en las bases son los requisitos mínimos y con la finalidad de no limitar la libre participación el participante podrá presentar propuesta de características superiores ¿es correcta nuestra apreciación?



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021

R: LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE ES LIBRE DE OFERTAR LO QUE LE SEA MAS CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.- Partida No. 2 Camisola, Pantalón Táctico y Partida No. 3 Gorra Tipo Beisbolera, las características de trazabilidad están señaladas en el Manual de Identidad aprobado mediante acuerdo 05/XLV/20 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se solicita a la convocante aceptar como elemento de trazabilidad de las prendas de vestir código QR con una secuencia numérica y colocados en un sitio donde se pueda conservar, este código deberá ser impreso en material textil, ¿acepta esto la convocante?

R: EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO SE SOLICITA TRAZABILIDAD EN LAS PRENDAS.

8.- Partida No. 2 Camisola, Pantalón Penitenciarios, derivado de la situación de salud por la que atravesamos todos y la reducción de la capacidad de respuesta de la mayoría de los entes públicos, los laboratorios EMA han modificado de manera sustancial su método de trabajo y por consecuencia sus tiempos de elaboración de pruebas. El tiempo requerido por la convocante de la vigencia de las pruebas manifiesta con claridad que estos resultados de las pruebas ya los tiene algún proveedor. Con la finalidad de que todos los licitantes estemos en las mismas condiciones, se solicita a la convocante que los resultados de las pruebas de laboratorio sean a partir de la realización de la presente Junta de Aclaraciones y dar un tiempo de 15 días para la entrega de muestras, y propuestas técnicas y económicas, ¿acepta esto la convocante?

R: las pruebas de la laboratorio son a partir de la publicación de la presente convocatoria y la fecha de entrega de muestras es para el día 06 de diciembre de 2021 en horario de 8:30 a 9:30 horas.

9.- Partida No.3 Gorra Penitenciario y Chamarra Penitenciario Color Negro, Se solicita a la convocante esta partida se divida en 2 partidas distintas, una para cachuchas y otra para chamarras, esto derivado que los fabricantes de cada prendas no son compatibles, ¿acepta esto la convocante?

R. ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 y 7 DE LA CONVOCANTE.

GRUPO COMERCIAL AVORA, S.A. DE C.V.

1.- Con relación al punto “3.2 Propuesta Técnica”, incisos “t” y “u”, se solicita carta y respaldo de garantía emitidos por el fabricante para cada una de las partidas que sean licitadas, así mismo se remite al Anexo 15 para cumplir con este requisito; de igual manera, en la descripción de cada una de las tres partidas, se hace mención a una carta del fabricante dirigida a la convocante con lo que parecen ser los mismos requisitos. Se le solicita amablemente a la convocante, aclare qué carta(s) es/son exactamente la(s) que requiere y dónde debe(n) de ser colocada(s) en el paquete licitatorio.

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.

2.- Con relación a la Partida 1 del Anexo 1 de las bases, se le solicita amablemente a la convocante, aceptar una bota con las siguientes características: bota táctica, color negro, con composición en el corte superior en piel de grano entero lustrable, piel sintética ligera y altamente resistente a la abrasión, paneles de nylon de 840 deniers que brinden mayor durabilidad en zonas de desgaste y forro agion® con tratamiento antimicrobiano. la composición de la suela es con plantilla ortholite®, entresuela ortholite® que brinda amortiguación y confort, cambrillón no metálico para control torsional y estabilidad, y suela exterior de caucho con resistencia a derrapes en agua y aceite. la altura de caña es de seis pulgadas. cuenta con agujetas redondas y ojillos, así como etiquetas adheridas con costura permanente en la parte interna de la bota con el número de estilo, talla, país de origen y composición en base a estándares internacionales.

R: LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE ES LIBRE DE OFERTAR MARCA Y MODELO QUE LE SEA MAS CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



3.- En relación a la Partida 2 del Anexo 1 de las bases, se le solicita amablemente a la convocante que acepte una camisola táctica de manga larga con tela ripstop de 133.24 gr y composición 100% poliéster.

R: NO SE ACEPTE, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES

4.- En relación a la Partida 2 del Anexo 1 de las bases, se le solicita a la convocante aclarar si la camisola y el pantalón se deben cotizar como una sola partida o si se cotizan por partidas separadas, en caso de ser separadas, favor de especificar la referencia para una y para la otra.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5.- En relación a la Partida 2 del Anexo 1 de las bases, se le solicita a la convocante que acepte un pantalón fabricado en tela ripstop de 133.24 gr y composición 100% poliéster.

R: NO SE ACEPTE, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES

6.- Con relación a la Partida 2 del Anexo 1 de las bases, se le solicita a la convocante que acepte una camisola sin bolsillos porta documentos.

R: EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES., PUDIENDO OFERTAR MARCA Y MOELO QUE LE SEA MÁS CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.

7.- Con relación a la Partida 2 del Anexo 1 de las bases, se solicita a la convocante que acepte un pantalón que en lugar de pretina siliconada con sistema autoajustable, tenga pretina con los costados construidos de una tela de flexibilidad bidireccional compuesta de poliéster y elastano para brindar elasticidad añadida a la cintura.

R: EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.- Con relación al pantalón táctico solicitado en la Partida 2 del Anexo 1 de las bases, se solicita a la convocante que se pueda ofertar un pantalón que no cuente con compartimiento para cargadores de armas de fuego.

R: SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

9.- Con relación a la Partida 3 del Anexo 1 de las bases, se solicita a la convocante que aclare si se debe de presentar una sola oferta por la gorra, la chamarra y la playera, o si se debe ofertar cada una como partidas separadas; en caso de requerir que sean por separado, favor de especificar a qué partida debe hacer referencia cada una.

R: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 Y 7 DE LA CONVOCANTE.

10.- En el caso de la gorra tipo beisbolera solicitada en la Partida 3 del Anexo 1 de las bases, se solicita a la convocante que aclare a qué se refiere con "PROTECTOR DE FACTOR SOLAR".

R: PROTECTOR DE FACTOR SOLAR SE REFIERE A QUE LA TELA DEBERÁ CONTAR CON UN FACTOR UPF 40+

SALVADOR DURÓN LÓPEZ

1.- "EN EL PUNTO VI DE LAS BASES CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PUNTO 11": SE ESTIPULA QUE LA ENTREGA DEBERÁ SER A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO". SE



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021

SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE AMPLIÉ EL PLAZO PARA LA ENTREGA A CUANDO MENOS EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2022 A MANERA DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿ACEPTE MI PROPUESTA LA CONVOCANTE?
R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

2.- PARTIDA NO. 1 BOTAS TÁCTICAS. PARA ESTA PARTIDA LA CONVOCANTE SOLICITA: "EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON RIGIDEZ MECÁNICA Y ABSORCIÓN DE ENERGÍA CONFORME A LA NORMA ASTM-F-1976-2013", Dicha norma aplica para calzado deportivo por lo cual no deberá ser un requisito para el presente procedimiento. ¿ACEPTE MI PROPUESTA LA CONVOCANTE?

R.-NO SE ACEPTE SU PROPUESTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM-F-1976-2013

3.- PARTIDA NO. 1 BOTAS TÁCTICAS. DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN MENCIONA: "EN PIEL 100% NATURAL NAPA CON ACABADO MATE DE COLOR NEGRO, CON PREPARACIÓN PARA ENGRASE Y BRILLO, NO CORREGIDA NI PULIDA"; LA PIEL 100% NATURAL NAPA ES UNA PIEL PREPARADA CORREGIDA Y PULIDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR PIEL CORREGIDA Y PULIDA PARA SER CONGRUENTE EN TODO EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA PIEL, ¿ACEPTE MI PROPUESTA LA CONVOCANTE?

R.- NO SE ACEPTE SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

4.- PARTIDA NO. 1 BOTAS TÁCTICAS. DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN MENCIONA PRIMERO QUE "EL TUBO DEBERÁ SER DE MICROFIBRA Y MALLA LATERALES TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO RESISTENTE AL DESGARRE, Y ANTIBACTERIAL, REPELENTE A AGUA CON UNA ESPUMA PARA SOPORTE DE CONFORT CON UNA ALTURA DE 8"; EN LA PARTE LATERAL" Y POSTERIORMENTE MENCIONA QUE EL "BULLÓN ERGONÓMICO ACOJINADO DE PIEL", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE ¿CON CUÁL DE LOS 2 ACABADOS DEBE DE CONTAR LA BOTA TÁCTICA?

R.- SE ACLARA QUE EL BULLÓN ERGONÓMICO DE PIEL ES PARA EXTERIOR

5.- PARTIDA NO. 1 BOTAS TÁCTICAS. DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN MENCIONA: "EL INTERIOR DE LA SUELTA DEBERÁ CONTAR CON APLICACIONES EN EL TALÓN DE 2CM MÍNIMO Y PLANTA DE 4MM", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA TOLERANCIA PARA EL TALÓN DE +/-0.5 CM, ¿ACEPTE MI PROPUESTA LA CONVOCANTE?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO LA SUELTA SEA DE HULE SBR Y LA ENTRESUELTA CUMPLA CON CÁPSULA DE AIRE EN TALÓN.

6.- PARTIDA NO. 1 BOTAS TÁCTICAS. DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN MENCIONA: "LAS COSTURAS DEBERÁN SER DE 0.8 PUNTADAS POR PULGADA", ESTA DENSIDAD DE PUNTADAS NO ES REGULAR EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR UNA DENSIDAD DE 8 PUNTADAS POR PULGADA ¿ACEPTE MI PROPUESTA LA CONVOCANTE?

R.- SE PRECISA QUE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA BOTA, LAS COSTURAS DEBERÁN SER DE 8 PUNTADAS POR PULGADA.

7.- PARTIDA NO. 1 BOTAS TÁCTICAS. DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN MENCIONA: "CON COSTURA DOBLE EN LOS COSTADOS Y COSTURA PLASTISOL EN LA PUNTA Y TALONERA" ¿ESTO QUIERE DECIR QUE CUENTA CON COSTURA LOS 360 GRADOS Ó MEJOR CONOCIDO COMO CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT?



R.- ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. LA COSTURA LATERAL ES LOCKSTITCHER

MGR TEXTILES Y CONFECCIONES SA DE CV

1.- PUNTO 2. MUESTRAS. ES NUESTRA APRECIACION QUE DEBEMOS ENTREGAR MUESTRAS TOTALMENTE TERMINADAS DE ACUERDO A BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES, ES CORRECTA NUESTRA APRECIAICON?
R. PREGUNTA CONTESTADA EN EL CUESTIOANMIENTO NUMERO 1 DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ARNOLD & JELGA, S.A. DE C.V.

2.- ANEXO I, PARTIDA 3. EN CONCEPTO SOLICITAN GORRA PENITENCIARIO PERO EN LA DESCRIPCION SOLIICTAN GORRA, CHAMARRA Y PLAYERA POLO. PODRIAN ACLARAR QUE DEBEMOS PRESENTAR?
R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 Y 7 DE LA CONVOCANTE.

3.- ANEXO I, PARTIDA 2. SOLICITAN ANALISIS DE TELA, SIN EMBARGO SOLICITAN ANALISIS PREVIOS DE 30 DÍAS MÍNIMO A LA FECHA DE PRESENTACION, SOLICITAMOS AMPLIAR LA VIGENCIA DE ANALISIS 60 DIAS, PARA IGUALAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE TODOS LOS LICITANTES. SE ACEPTE?

R.-_LA PRESENTACIÓN DE LOS ANALISIS DE LABORATORIO, ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4.- ANEXO I, PARTIDA 2. EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS EN DICHO ANEXO, HACEN REFERENCIA A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y VALORES TÉCNICOS DE LAS TABLAS QUE REFIERE EL MISMO Y CROMÁTICA ESTABLECIDA. QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE PÁGINA: DOF - DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIN EMBARGO DICHAS PRUEBAS DEL MANUAL DIFEREN DE LO SOLICITADO EN BASES, ES NUESTRA APRECIACION QUE PODREMOS PRESENTAR ANALISIS DE LABORATORIO QUE CUMPLAN Y/O SUPEREN EN RESULTADOS A LO ESTABLECIDO POR ANEXO 1 DEL ACUERDO 05/XLVI/20 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIAACION?

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE.

5.- ANEXO I, PARTIDA 2. LAS PARTIDAS DE UNIFORMES HACEN REFERENCIA AL MANUAL ESTABLECIDO EN EL DOF CON ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO FEDERAL, SIN EMBARGO EN SUS ESPECIFICACIONES SOLICITAN ALGO DIFERENTE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL, ESTO ES UNA CONTRADICCIÓN Y CONFUNDE SOBRE LO QUE REQUIERE EL ÁREA USUARIA, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR PRENDAS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 05/XLVI/20 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA, SE ACEPTE?

R= EL MANUAL ES SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, REFERENTE SOLAMENTE PARA LA CROMÁTICA ESTABLECIDA EN EL MISMO. LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE ES LIBRE DE OFERTAR LO QUE LE SEA MAS CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021

6.- ANEXO I, PARTIDA 2. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS BIENES DESCritos HACEN REFERENCIA A LA MARCA 5.11 POR LO CUAL SE LIMITA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN A OTRAS MARCAS NACIONALES. SOLICITAMOS SE ACEPTEN PROPUESTAS DE BIENES DE MARCAS PROPIAS Y NACIONALES QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 05/XLVI/20 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

R.- LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE ES LIBRE DE OFERTAR LO QUE LE SEA MAS CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

7.- ANEXO I, PARTIDA 2. SOLICITAMOS ACLARACIÓN DE BORDADOS, FAVOR DE ACLARA COMPENDIO DE APlicativos Y PROPORCIONAR LOGOS MENCIONADOS

R.-ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 5 Y 6 DE LA CONVOCANTE, ACLARANDO QUE DEBERA SER EN APLICACIÓN EN COLOR PLATA REFLEJANTE

PARA EL CASO DE LA GORRA TIPO BEISBOLERA SERA EN BORDADO EN COLOR PLATA.

EN LA PARTE FRONTAL IZQUIERDO DE LOS CONCEPTOS CAMISOLA, PLAYERA Y CHAMARRA DEBERA TENER EL DISTINTIVO ANEXO A LAS PRESENTES BASES CON LAS MEDIDAS DE 7.5 CM

8.- ANEXO I, PARTIDA 2. ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE LOS BORDADOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 05/XLVI/20 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- ESTE CUESTIONAMIENTO ES RESPONDIDO CONFORME A LA RESPUESTA ANTERIOR.

Se hace del conocimiento que el disco que contiene los logotipos de Gobierno del Estado, se adjuntara con la presente acta en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “la Ley”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “la Ley”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 15:50 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021

Por los Licitantes:

Jorge Contreras Ponce
Distribuidora Comercial Carzies, S.A. de C.V.
Rep. Jorge Contreras Ponce

Juan Antonio Reyes Palomino
RJR Seguridad, S.A. de C.V.
Rep. Juan Antonio Reyes Palomino

K-Chiu G-
Grupo Comercial Avora, S.A. de C.V.
Rep. Karina Chiu García

22



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2021

de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.

C. Arturo Gonzalez Patiño
Director de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de
Licitaciones de la Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

Lic. Francisco Javier Cabañez Morales
Prestador de Servicios Profesionales de la
Secretaría de la Función Pública

Por parte del Área Requierente:

Lic. Ana Erika Jiménez Rodríguez
Auxiliar Administrativo del SESESP

Lic. Javier Rentería Rodríguez
Enlace Administrativo de la Subsecretaría de
Prevención y Reinserción Social de la SSP